

Dña. Yolanda Díaz Pérez.
Ministra de Trabajo y Economía Social

Estimada Ministra.

Una vez analizado el Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la Exposición al SARS-CoV-2, actualizado en fecha 8 de abril de 2020, desde la Federación de Atención a la Ciudadanía de USO, queremos **MANIFESTAR** lo siguiente:

1. En esta actualización del protocolo, se vuelve a considerar a los trabajadores del ámbito sanitario, que no son específicamente médicos, enfermeros o tcae, como personal con exposición de bajo riesgo.
2. Se han producido contagios a lo largo de estas semanas, de este personal considerado con bajo riesgo a la exposición. Lo que supone una falta de consideración peligrosa, que se reitera en esta actualización.
3. Estos trabajadores considerados de bajo riesgo realizan tareas no solo de traslados de enfermos y materiales, también ayudan al aseo de los pacientes encamados y a los cambios posturales, cuando así se solicita, que es en la mayoría de los casos.
4. Cuando se hace referencia al personal de ayuda a domicilio, en personas asintomáticas, no quiere decir que no sean personas portadoras del virus. Por lo tanto, resulta cuando menos peligroso, que no tengan el material adecuado a ese riesgo.

Este Procedimiento actualizado, en algunos casos, se basa en el riesgo generalizado en hospitales, pero solo se ha diferenciado en función de las categorías profesionales de los trabajadores, no en base al trabajo diario.

Por todo lo expuesto, desde la **FAC-USO SOLICITAMOS:**

Que el actual personal definido como “Exposición de bajo riesgo”, en todas las categorías y trabajos definidos, sean considerados a todos los efectos, como trabajadores con “Exposición de riesgo”.

Creemos que es necesario revisar este Procedimiento de forma urgente, cambiando los Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral.

Solicitud que hacemos en Madrid, a 9 de abril de 2020.



Fdo.: Luis Deleito de los Reyes
Secretario General